Asunción, 31 de julio de 2020

Informe de Evaluación CE/UTGS/Nº 06/2020

Señora
Econ. Stella Guillén
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 06/2020 para la "Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS", con ID Nº 380.747,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	260 – Servicios Técnicos y Profesionales.
NUMERO DEL PAC	**380.747**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD N° 6/2020
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lotes
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Orden de Servicios
VIGENCIA	12 meses

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 30 de fecha 28/02/2020, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Nota UOC N° 15 de fecha 02/03/2020, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Resolución Institucional N° 57 de fecha 30/06/2020, que autoriza el inicio del llamado, a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS, con ID N° 380.747 y se aprueba la Carta de Invitación.

- Nota UOC N° 49 de fecha 01/07/2020 a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 380.747.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 996/2020 de fecha 01/07/2020, por un monto igual a Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Acta de apertura de oferta N° 08/2020 de fecha 16/07/2020, en la cual se deja constancia de la presentación de ofertas.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 16/07/2020, por la Abg. Laura González, Jefa de la UOC, quien representó a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 8.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con RUC N° 80004049-0
2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, con RUC N° 80025781-2
3. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80028529-8
4. LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, con RUC N° 80019838-7
5. MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con RUC N° 80007979-5
6. RUMBOS SA DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4

En el plazo establecido para la apertura, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

Empresas:	RUC:
Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	80003796-0
La Independencia de Seguros S.A.	80022314-4
Sancor Seguros del Paraguay S.A.	80052862-0

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

Las empresas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.,** CUMPLEN con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

   En el cual resulta que el representante legal y los accionistas de las sociedades de las firmas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

   En el cual resulta que el representante legal y los accionistas de las sociedades de las firmas **Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, y Sancor Seguros del Paraguay S.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b) del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

   Con relación a la firma **La Independencia de Seguros S.A.**, el informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), los Señores Jorge Aurelio Villalba y Luis Alberto Cassella, Presidente y Vicepresidente de la misma, figuran como docentes de la Universidad Nacional de Asunción; sin embargo, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que… aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente… los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

técnica, este comité de evaluación de ofertas, considera que los mismos no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos a y b del artículo 40 de la Ley 2051/03, en base a lo expresado en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015. Así también, los demás directivos y representantes de la firma, no figuran como activos en la base de datos del SINARH.

IV.2) <u>Análisis de los precios ofertados:</u> Anexo III

A continuación, el comité de evaluación procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por las firmas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.** y el precio unitario referencial establecido por la convocante según Dictamen de UOC N° 6/2020 de fecha 30/06/2020, (véase Anexo III).

	La Independencia de Seguros S.A	**Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros**	**Sancor Seguros del Paraguay S.A.**
Desglose de Precios	Solicitado por Nota N° 9 el desglose de los precios unitarios de los ítems del lote 1 y 2, en el plazo indicado presenta lo solicitado. Por nota N° 12 se solicita aclaración. En el plazo indicado presenta lo solicitado.	Solicitado por Nota N° 10 el desglose del ítem 3 del Lote 2, en el plazo indicado presenta lo solicitado.	Solicitado por Nota N° 11 el desglose de precios de los ítems 2y3 del Lote 2; en el plazo indicado presenta lo solicitado.

En las tres ofertas, el apartamiento del umbral establecido por la reglamentación vigente se da porque presentan por debajo del 25% de los precios unitarios establecidos por la convocante.

La firma **La Independencia de Seguros S.A.**, en su respuesta con relación a los Lotes 1 y 2 presenta el desglose indicando la prima técnica y el impuesto al valor agregado de cada ítem.

De igual forma, la empresa **Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros**, consultada con relación al ítem 3 del Lote 2, presenta su desglose con los montos de prima neta, impuesto al valor agregado y gastos administrativos.

Finalmente, la firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**, en contestación a la solicitud expresan que en la oferta, fueron consideradas las tasas anuales vigentes aprobadas en los manuales de políticas de suscripciones de la firma , tasas proporcionadas por reaseguradores del exterior, sujetos a índices de mercado internacional, estas tasas fueron aplicadas a los capitales asegurados de cada ítem, considerando un descuento de modo que la oferta garantice una óptima contratación, indicando en el cuadro de desglose: la suma asegurada, la tasa aplicada y el premio final o descuento.

En conclusión, en atención a la composición de precios remitidas por las tres firmas requeridas, este comité de evaluación entiende como razonables sus justificaciones y los precios ofertados por las mismas; en razón a que por lo general la cotización del seguro de vehículos y edificio varía anualmente de acuerdo a las características del mismo y al valor asegurado.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.3) Cuadro Comparativo de Precios (Anexo II)

El Comité de Evaluación no realizó ninguna corrección aritmética, por no encontrarse errores en el Formulario de Precios presentado por las firmas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.**

Conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado "por Lotes", las ofertas fueron clasificadas de menor a mayor, a fin de analizar el cumplimiento de la más baja, de los requisitos y condiciones establecidos en la carta de invitación. Quedando como sigue:

Lote N° 1 – Seguro de Vehículos	La Independencia de Seguros S.A.,	Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros
	1° lugar	2° lugar

Lote N° 2 – Seguro de Edificios	La Independencia de Seguros S.A.,	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros
	1° lugar	2° lugar	3° Lugar

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas – Anexo I

En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales, que el Comité de Evaluación requirió a las firmas; a través de las Notas GS/CE/N° 9/10/11 de fechas 23/07/2020.

Las firmas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.,** en el plazo indicado presentan las documentaciones requeridas; sin embargo, el comité se vio en la necesidad de solicitar aclaraciones respectos a las respuestas recibidas, a través de las Notas GS/CE/N° 12/13/14 de fechas 28/07/2020.

Las firmas **1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, y 2. La Independencia de Seguros S.A.,** presentan lo requerido en el plazo indicado; y CUMPLEN con las condiciones requeridas en este sentido.

Por otra parte, la firma **Sancor Seguros del Paraguay S.A.**, presenta fuera del plazo su respuesta y no acompaña la constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" o el Auto interlocutorio a través del cual la CSJ otorga la medida cautelar de suspensión de la Ley 6355/19, conforme manifestó en sus notas.

IV.5) Capacidad Financiera - Anexo IV

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: "**1. Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros, 2. La Independencia de Seguros S.A., y 3. Sancor Seguros del Paraguay S.A.**"; se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación. En el cual se desprende que **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el llamado.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.6) Experiencia – Anexo V

La experiencia de la firma "**La Independencia de Seguros S.A.**", oferta más baja en ambos Lotes (1 y 2), **CUMPLE** con los requisitos establecidos en Carta de Invitación del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y Declaraciones Juradas conteniendo información acerca de la emisión de pólizas a instituciones públicos y/o privados, siniestros e indemnizaciones; el detalle se encuentra en el Anexo V del acta de evaluación.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 996/2020 de fecha 30/06/2020, por un monto igual a Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2020.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que la empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, siendo el precio más bajo en ambos lotes **CUMPLE** con la capacidad legal, financiera y experiencia requerida en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Lote Nº 1 – Seguro de Vehículos del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 06/2020, con ID Nº 380.747, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, por un Monto Total de Gs. 17.541.766 (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis), conforme al siguiente detalle de precios ofertados:

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LOTE N° 1 SEGUROS DE VEHICULOS						La Independencia de Seguros S.A	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	4.961.666	4.961.666
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	2.310.100	2.310.100
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	5.135.000	5.135.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	5.135.000	5.135.000
Precio Total							17.541.766

ADJUDICAR, el Lote N° 2 – Seguro de Edificio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 06/2020, con ID N° 380.747, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, por un Monto Total de Gs. 7.301.666 (Guaraníes siete millones trescientos un mil seiscientos sesenta y seis), conforme al siguiente detalle de precios ofertados:

LOTE N° 2 SEGURO DE EDIFICIO						La Independencia de Seguros S.A	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	2.621.666	2.621.666
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	2.036.666	2.036.666
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	2.643.334	2.643.334
Precio Total							7.301.666

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales los presentes.

María José Méndez
Comité de Evaluación

Cinthia Guillén Ferrari
Comité de Evaluación

Juan Ángel Rodríguez
Comité de Evaluación

Anexo I - Requisitos documentales

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

		La Independencia de Seguros S.A	Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
Requisitos documentales	1. Formulario de oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	Presenta	Presenta	Presenta
	2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta	Presenta	Presenta
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta	Presenta
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta, solicitado por Nota Nº 9, en el plazo indicado responde; se solicita aclaración por nota Nª 12; en el plazo indicado presenta	Presenta	No presenta, solicitado por nota Nº 11. en el plazo indicado presenta
	5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta fecha 27/05/2020	Presenta fecha 11/05/2020	No presenta, solicitado por nota Nº 11. en el plazo indicado comunica que accionaron ante la CSJ con relacion a la Ley y que esta otorgo medida cautelar, solicitar por nota AI de otorgamiento, fuera del plazo indicado contesta la nota, de igual manera no presenta AI ni constancia de presentación de DDJJ
	6. Documentos legales (*)			
	a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
	b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	no presenta, solicitado por Nota Nº 9 de Mirtha Gomez y Luis Cassella, en el plazo indicado presenta de la sra Mirtha, reiterado por Nota Nº 12, en el plazo indicado presenta	Activo SIPE	Activo SIPE
	c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE

Juan Rodriguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo I - Requisitos documentales

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

		La Independencia de Seguros S.A	Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
Documentos Legales	d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta	Presenta	Presenta
	e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Poder	Activo SIPE	Activo SIPE
	b. Oferentes coaseguradores			
	a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No aplica	No aplica	No aplica
	b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	No aplica	No aplica	No aplica
	c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica	No aplica	No aplica
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica	No aplica
	ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica	No aplica	No aplica

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo I - Requisitos documentales

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

		La Independencia de Seguros S.A	Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
	i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No aplica	No aplica	No aplica
	ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
Capacidad Financiera	a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Activo SIPE	Presenta	Presenta
	b) Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Presenta	Presenta	Presenta
	b) informe de la Calificadora de Riesgo	Presenta A-py Estable	Presenta PyBBB Estable	Presenta A-py Fuerte
Experiencia	1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador, b. Riesgo asegurado, c. Suma asegurada, d. Prima, e. Vigencia de dichas coberturas, f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta	Presenta	Presenta
	2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Presenta	Presenta	Presenta
	3. Constancia de RUC emitida por la SET.	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
	4. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
	5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta, solicitado por Nota Nº 9, en el plazo indicado presenta 2019/2017, se reitera 2018 por nota Nº 12, en el plazo indicado presenta	Presenta	Presenta
Otros	**Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.**			
	· Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta A-py Estable	Presenta PyBBB Estable	Presenta A-py Fuerte
	· Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	Presenta	Presenta	Presenta
	· Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D	Presenta	Presenta	Presenta

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo I - Requisitos documentales

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

		La Independencia de Seguros S.A	Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	Sancor Seguros del Paraguay S.A.
	Desglose de Precios	Solicitado por nota 9 el desglose de todos los ítems del lote 1 y 2, en el plazo indicado presenta lo solicitado. Por nota N° 12 se solicita aclaración, en el plazo indicado presenta	solicitado por Nota 10 el desglose del item 3 del Lote 2, en el plazo indicado presenta lo solicitado	solicitado por Nota 11 el desglose de precios del item 2y3 del Lote 2; en el plazo indicado presenta lo solicitado.

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

LOTE N° 1 SEGUROS DE VEHICULOS						La Independencia de Seguros S.A		Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros		Sancor Seguros del Paraguay S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	4.961.666	4.961.666	6.029.940	6.029.940	NO COTIZA	
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	2.310.100	2.310.100	3.192.252	3.192.252		
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	5.135.000	5.135.000	6.215.436	6.215.436		
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	5.135.000	5.135.000	6.215.436	6.215.436		
Precio Total							17.541.766		21.653.064		

LOTE N° 2 SEGURO DE EDIFICIO						La Independencia de Seguros S.A		Sancor Seguros del Paraguay S.A.		Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	2.621.666	2.621.666	3.080.000	3.080.000	3.025.200	3.025.200
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	2.036.666	2.036.666	2.175.000	2.175.000	2.352.000	2.352.000
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	2.643.334	2.643.334	2.275.000	2.275.000	3.048.000	3.048.000
Precio Total							7.301.666		7.530.000		8.425.200

Juan Rodriguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo III - Análisis de las Ofertas con los Precios de Referencia

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

LOTE N° 1 SEGUROS DE VEHICULOS						Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	La Independencia de Seguros S.A	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Cálculo de la convocante				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio de Referencia	25%	15%	Menos el 25%	Más el 15%
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	6.029.940	4.961.666	NO COTIZA	7.633.333	1908333,25	1144999,95	5.725.000	8.778.333
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	3.192.252	2.310.100		3.554.000	888500	533100	2.665.500	4.087.100
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	6.215.436	5.135.000		7.900.000	1975000	1185000	5.925.000	9.085.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	EVENTO	1	6.215.436	5.135.000		7.900.000	1975000	1185000	5.925.000	9.085.000

LOTE N° 2 SEGURO DE EDIFICIO						Intercontinental S.A. de Seguros y reaseguros	La Independencia de Seguros S.A	Sancor Seguros del Paraguay S.A.	Cálculo de la convocante				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio de Referencia	25%	15%	Menos el 25%	Más el 15%
1	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	EVENTO	1	3.025.200	2.621.666	3.080.000	4.033.333	1008333,25	604999,95	3.025.000	4.638.333
2	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	Unidad	EVENTO	1	2.352.000	2.036.666	2.175.000	3.133.333	783333,25	469999,95	2.350.000	3.603.333
3	84131501-003	Seguro de cristales	Unidad	EVENTO	1	3.048.000	2.643.334	2.275.000	4.066.667	1016666,75	610000,05	3.050.000	4.676.667

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo IV- Capacidad Financiera

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

Carta de invitaciòn		La Independencia de Seguros S.A; conforme a su DDJJ		Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros; conforme a su DDJJ		Sancor Seguros del Paraguay S.A.; conforme a su DDJJ	
a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	3,1	CUMPLE	2,27	CUMPLE	4,9	CUMPLE
	2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	A-py Estable	CUMPLE	PyBBB Estable	CUMPLE	A-py Fuerte	CUMPLE
	3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar - Gs. 2.788.400.000	18.999.393.746	CUMPLE	7.014.825.016	CUMPLE		
	Lote 1 - Gs. 588.400.000	18.999.393.746	CUMPLE	7.014.825.016	CUMPLE	NO COTIZA	
	Lote 2 - Gs. 2.200.000	18.999.393.746	CUMPLE	7.014.825.016	CUMPLE	68.740.382.184	CUMPLE
	4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar - Gs. 2.788.400.000	5.750.000.000	CUMPLE	4.411.004.899	CUMPLE		
	Lote 1 - Gs. 588.400.000	5.750.000.000	CUMPLE	4.411.004.899	CUMPLE	NO COTIZA	
	Lote 2 - Gs. 2.200.000	5.750.000.000	CUMPLE	4.411.004.899	CUMPLE	22.611.774.850	CUMPLE

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo V- Experiencia

Contratación Directa N° 6/2020 para la Prestación de Servicios de Seguro de Vehículos y Edificio para la UTGS - ID N° 380.747

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	*La Independencia de Seguros S.A., conforme a su DDJJ*						
	Año	*Tomador*	*Riesgo Asegurado*	*Suma Asgurada*	*Prima*	*Vigencia*	*Siniestro ocurrido e Indemnizado si / no*
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2019-2018-2017. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	2019	Consejo de la Defensa Nacional	Automovil	1.395.000.000	4.727.273	12 meses	Si
	2019	Instituto de Tecnología y normalización	Automovil	10.171.391.307	66.189.921	12 meses	Si
	2019	Instituto de Tecnología y normalización	Incendio	38.262.986.861	22.242.672	13 meses	No
	2019	Instituto de Tecnología y normalización	Fidelidad del empleado	150.000.000	1.363.636	12 meses	No
	2019	Instituto de Tecnología y normalización	Robo y/o Asalto	80.000.000	727.273	12 meses	No
	2019	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	Automovil	856.513.498	5.909.094	12 meses	NO
	2019	Banco Central del Paraguay	Automovil	115.090.208.185	78.181.818	12 meses	Si
	2019	Banco Central del Paraguay	Incendio	1.000.000.000	81.766.631	12 meses	No
	2018	Ministerio Publico	Automovil	105.305.028.506	1.012.403.205	24 meses	Si
	2018	Ministerio Publico	Incendio	36.037.674.724	73.580.138	24 meses	Si
	2017	Caja Bancaria	Automovil	8.618.900.000	26.303.284	24 meses	No
	2017	Caja Bancaria	Robo	3.370.000.000	52.944.285	12 meses	No
	2017	Caja Bancaria	Cristales	1.485.000.000	12.343.375	12 meses	No
	Oferta Gs		**50%**	**Total**	**Total**	**Cumple**	
	24.843.432		**12.421.716**	**321.822.703.081**	**1.438.682.605**		

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de coaseguro, se considerarán los siguientes índices:	*La Independencia de Seguros S.A., conforme a su DDJJ*				
	Año	*Tomador*	*Cantidad de Pólizas siniestradas*	*Cantidad de Siniestos indemnizados*	*Cantidad denunciada*
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2019-2018-2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	2018	Ministerio Público	3 Pólizas	65	65
	2019	Consejo de la Defensa Nacional	1 Póliza	3	3
	2019	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización	2 Pólizas	5	5
	2019	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	2 Pólizas	2	2
	2019	Banco Central del Paraguay	2 Pólizas	11	11
				86	86
				CUMPLE	

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. María José Méndez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República